

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.



AÑO XXI

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 27 DE MARZO DE 1884.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1676

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

## LA CRÓNICA.

Si el partido conservador fuera un partido sensato, prudente, útil y sincero; si se inspirara en las tendencias del siglo en que vive: si respondiera á los deseos del país que gobierna, en vez de perder el tiempo con inútiles devaneos y empeños y arbitrariedades violentas, se dedicaría á mejorar la suerte de la nación, haciendo todo aquello que el bienestar, la cultura y el progreso reclaman.

Cada distinto ramo del gobierno daría entonces ancho campo, trazaría gran esfera en que pudiera fijar su atención y desarrollar sus planes.

En Gobernación, por ejemplo, se cuidaría del orden público, sin que para ello fuera necesario emplear medidas extremas; perseguiría al caciquismo; procuraría que ninguna autoridad se extralimitase en el ejercicio de sus funciones; que la representación nacional, la provincial y la municipal fuesen una verdad; que las elecciones aparecieran como una manifestación franca de la voluntad popular: que todos los derechos estuviesen garantidos y todos los intereses respetados.

En Fomento podría darse más latitud y mejor organización á la enseñanza; podrían impulsarse la agricultura, el comercio y las industrias; podrían comenzarse ó terminarse muchas empresas olvidadas ó paralizadas, como vías, puertos y otras construcciones.

En Hacienda se acordaría un buen sistema de tributación ceñido á la justicia; los catastros y amillaramientos serían prueba de aumento de riqueza; los impuestos serían soportables; los fraudes desaparecerían.

En Gracia y Justicia, se haría mucho bien organizando debidamente los tribunales, reformando los procedimientos, enalteciendo la magistratura, otorgando gracias á quien las mereciera, é imponiendo la justicia en todas partes como garantía del derecho y amparo de la sociedad.

Y en Estado, en Ultramar y en Guerra y Marina podría repararse el daño causado por la desidia de tanto tiempo, procurando en el primer ramo las relaciones más convenientes y preparando el porvenir donde se vislumbra; en el segundo, convirtiendo las colonias en provincias prósperas y pacíficas; y en los últimos, do-

tando á España de un ejército disciplinado, fuerte y menos costoso y de una marina apta y poderosa.

Todo eso podría hacerse; todo ello es útil, indispensable, pero los conservadores nada harán. Pedírselo, es clamar en el desierto. Se contentarán seguramente con arreglar á su gusto las elecciones próximas y vivir luego algún tiempo más, agarrados al poder y socorridos por el presupuesto.

### INDEMNIZACIONES DE JUSTICIA.

Toda la prensa ha publicado con justísima razón un decreto del ministerio de Gracia y Justicia por virtud del cual, cumpliendo con lo que la ley de Enjuiciamiento criminal establece en principio se fijaba la forma práctica y el procedimiento para indemnizar en la práctica á los testigos que por exigencias de los procesos, son llamados á declarar en el juicio oral.

Si justas, dice un colega, son estas indemnizaciones á los testigos, ya desde hace tiempo establecidas en el derecho procesal de casi toda Europa, no menos justas y legítimas en buenos principios de derecho son las indemnizaciones establecidas hace pocos días en el derecho procesal austriaco por un acuerdo del Parlamento.

La Cámara acaba de votar en Austria una ley consagrando el derecho á indemnización de los procesados que, después de sufrir la prisión provisional y los perjuicios de todo género que produce una causa, sean absueltos en el fallo definitivo por quedar probada plenamente su inocencia, y el derecho también á indemnización de los que habiendo sido condenados en una sentencia por resultar aparentemente probada su culpabilidad en un proceso, al ser revisado éste por la aparición ó descubrimiento de nuevos medios de prueba, sean absueltos y relevados, por tanto, de cumplir el resto de su condena.

Con sólo anunciar estos dos acuerdos basta para hacer su defensa. Tiene necesidades la justicia y entre ellas la más grave y peligrosa es la de poner en seguridad y retener preso al supuesto presunto culpable teniéndole á buen recaudo mientras la causa dura, á fin de que en todo caso puedan hacerse efectivas en su persona las responsabilidades correspondientes; pero esta facultad, que las necesidades de la justicia obligan á conceder á los tribunales, es preciso que se compense, en cuanto es posible, con el derecho á indemnización concedido á los que son víctimas de las equivocaciones lamentables que á veces en prender ó en condenar los tribunales cometen.

Y como la justicia es una necesidad social, procede que la sociedad, ó mejor dicho, el Estado pague las consecuencias de sus errores indemnizando á las víctimas de ellos.

Bastante ponen estas de su parte con los sufrimientos y tribulaciones de todo género porque pasan antes de que se haga luz y se declare su inocencia. Ya que en todo esto no cabe reparar el daño que la acción de la justicia produce, al menos que se le indemnice de las pérdidas que sufren por las exigencias del proceso.

Todo esto y mucho más que puede decirse en general respecto de esta cuestión de indemnizaciones, que ocupa lugar preferente en la ciencia de enjuiciamiento criminal, parece que aún tiene más aplicación tratándose de España, donde es antiguo el vicio corregido ahora en parte con el establecimiento del juicio oral, de que duren á veces años los procesos, permaneciendo mientras en la cárcel los procesados.

Algo se ha hecho en la ley nueva de 14 de Setiembre de 1882 en favor de los condenados por una sentencia que resulten luego inocentes; más no basta con lo hecho y es necesario, á semejanza de lo acordado en Austria, estudiar asunto de tanta trascendencia y que en principio pocos impugnadoras puede tener.

La cuestión está en distinguir bien los abusos, de modo que á las veces no resulte ante la justicia y ante el país peor el remedio que la enfermedad.

### CARTA DE MADRID.

23 Marzo.

Y va de conspiraciones. El Gobierno que en estas cuestiones ha demostrado su *mandanga*, como ahora se dice, ha emprendido los trabajos de zapa para que el partido fusionista se disuelva. A este fin alguno de sus órganos encomienda al general Beranger la tarea de una conciliación liberal, declarándole jefe del nuevo partido que Cánovas quiere crear para su uso particular. El bravo marino ha declinado la honra que se le concede y permanece en sus tiendas muy próximas por cierto á las del señor Sagasta.

Está de moda eso de las conspiraciones políticas; y los cabildos no cesan, y las sorpresas se preparan con más inocencia que habilidad. Todos convergen á mortificar al Sr. Sagasta y á inutilizarle como jefe de partido. Se piensa en una situación Serrano-Sagasta como la mejor para hacer frente á los conservadores; se fragua una componenda Posada-Navarro Rodrigo Moret; se intenta un partido Beranger Martos; se habla de una quisquosa Sagasta-Moret, y en fin, á ciertos políticos les ha entrado como una hidrofobia de arreglos y componendas:

á bien que todas ellas salen del salón rojo de Gobernación donde cada se lian y enredan más las cosas.

Tenemos en puerta un empréstito; lo cual le probará á usted que los conservadores no pierden ripio, y que aun entretenidos en sofocar tenebrosas conspiraciones, no olvidan la cuestión de cuartos, principal objetivo de su paternal gobierno. El tal empréstito dicen que se colocará en el sindicato de banqueros de París en condiciones no muy ventajosas que digamos, lo cual parece que ha disgustado al Consejo del Banco de España que tiene siempre sus arcas repletas de oro para negocios pingües y patrióticos.

El ministro de Fomento tiene el proyecto de cambiar el modo de ser de los Jurados para las oposiciones á cátedras, dejando á los claustros la iniciativa de los nombramientos de jueces.

Se conoce que el Sr. Pidal tiene ya colocados á sus paniguados. Digo esto, porque en unas oposiciones recientes á la cátedra de economía política de la Universidad de Zaragoza ha impuesto á un señor marqués de Vallmeiro, quien entre los ocho opositores, reunía, según dicen, las condiciones de ser el peor y más inepto.

Los ministros han recibido órdenes de activar la formación de presupuestos, y se asegura que el de Hacienda está que bufa con sus compañeros. Ya verá usted como el señor Cos-Gayón nos nivela á todos y resuelve el *nudo gordiano* de nuestra Hacienda.

La cuestión de las cuestiones es hoy la cuestión C. Toreno. Dicen que este señor no quiere seguir en el Gobierno civil de la Corte, pero no creo lo que dicen, pues lo que hay de verdad es que á Romero Robledo le estorba C. y quiere inutilizarle para el sillón presidencial del Congreso puesto que no cede á nadie el pollo antequerano, el cual después de hacer una selección á su gusto quiere empuñar las riendas de la mayoría, quien sabe si con el santo fin de dar un revolcón al monstruo, tarea para la que cuenta con el apoyo de los izquierdistas *concedidos*.

La conspiración sigue su curso y los procedimientos seguidos por el Gobierno para con los detenidos, perfectamente ilegales.

A ver si Cánovas restablece los famosos consejos de guerra para juzgar los delitos de imprenta como ya lo hizo la primera vez que fué ministro de la Gobernación.

Si como se asegura, el señor Solís, director de *El Progreso*, se presenta candidato por Madrid, obtendrá una nutrida y significativa votación: usted verá como aquí vá á pasar algo gordo.

**Ecos políticos.**

Dice *El Diario de Barcelona* que es un derecho de justa defensa en el gobierno, prohibir todo acto de manifestacion republicana, que por pacifica que sea, siempre tiende á cambiar las instituciones que nos rigen, y afirma que con estas prohibiciones están las leyes perfectamente interpretadas.

De igual modo declara que la institucion republicana estaria en el mismo derecho respecto á la monarquia.

Parece que *El Diario* se aviene á ser combatido con armas iguales á las de su agrado, enseñando el camino á sus enemigos.

No decia lo mismo hace once años en que abusó de la omnimoda libertad que disfrutaba.

Como quiera que sea, tomamos acta de la declaracion para en su dia, si llegase ante los hombres de las ideas del Pidalista *Diario*.

La *Gaceta Universal*, periódico bien informado en cuanto á los asuntos militares se refiere, dice en su número de anteayer:

«Mañana saldrá para el punto que le ha sido designado como residencia, el digno brigadier Ciriza, fiscal que ha sido de la causa de los conspiradores.»

El brigadier Ciriza habia renunciado el cargo de fiscal en esa causa fundando la renuncia en motivos de salud.

Se conoce que el general Quesada, que vá descubriendo tantos talentos, se ha hallado tambien con talentos médicos, y ha querido aplicarlos á la curacion del brigadier Ciriza.

Por eso le ha enviado á mudar de aires.

De *El Globo*:

«*El Estandarte* «llama profundo ministro» al Sr. Cánovas.

Nos parece bien el epíteto.

Porque en las profundidades de D. Antonio se van á sepultar muchas cosas.»

Ha sido nuevamente denunciado *El Progreso*.

Ya hemos perdido la cuenta de los percances sufridos por el órgano del Sr. Marfós desde que es poder el liberalísimo D. Antonio.

Unas veces por causa de las denuncias y otras nos sabemos por qué, es lo cierto que son muy pocos los dias en que recibimos el ilustrado colega.

¡Cuánto echan de ménos los conservadores su célebre ley de imprenta!

Como que con ella hacian enmudecer á los periódicos, lo cual no sucede hoy.

**Seccion provincial.**

La *Revista de Almendralejo* insiste en asegurar que D. Rodrigo Sanchez Arjona no sólo no retira su candidatura por el distrito de Fregenal, sino que *piensa* luchar con éxito.

Que piense salir victorioso es una cosa, y que sufra un desengaño, por no ser candidato ministerial, es otra.

Decididamente piensa presentarse candidato de oposicion por el distrito de Almendralejo, el marqués de Valdeterrazo.

Sorprende en verdad que no

quiera hacerlo por el de Llerena que hoy viene representando y donde debiera tener más amigos y correligionarios.

Dice un colega:

El ingeniero primero, don Guillermo Cuadrado, en union del ayudante don Joaquin Flores y personal facultativo auxiliar, están haciendo el estudio de la carretera desde el puente de la Alconera á Jerez de los Caballeros, por Burguillos.

La longitud en estudio es de 26 kilómetros.

Esta carretera unirá importantes poblaciones de nuestra provincia y servirá para el progreso de la agricultura y comercio en la misma.

Leemos en el *Extremeño* periódico de Plasencia.

«En Pasaron ha sido tambien distituido el Municipio por encontrar el Delegado diferencia entre el acta del arqueo del dia 4 hecha por el municipio y la que él levantó el dia 25. (Se conoce que el Delegado no puede comprender haya entradas y salidas en 21 dias).

Tambien encontró otra diferencia de menos de 80 céntimos entre dicho arqueo y el libro de intervencion. (Diferencia grande, malversacion de fondos, bien, requetebien, Sr. Delegado).

Otro de los motivos en que se funda la destitucion es el que con autorizacion del Presidente del Poder ejecutivo fecha 1.º de Abril de 1869 se procedió á dar á préstamo, entre los vecinos de dicho pueblo, los fondos que procedentes de sus propios se custodiaban en arcas; estos se repartieron entre 130 vecinos dándole al que mas 200 reales bajo la garantia de su firma y la de un fiador.

Hecho esto por el Ayuntamiento de 1869 se ha exigido al de 1884 responsabilidad por no haber hecho entrega de dichos fondo mediante escritura pública. Lo mas peregrino es que los individuos que esto hicieron en 1869 son los que hoy han sustituido á los destituidos.

¡Cuánta y cuanta arbitrariedad hay que hacer para conseguir algunos votos!»

El *Eco de Fregenal*, que publica con fruicion todo lo que puede mortificar á don Rodrigo Sanchez Arjona, sin temor de que por ello crean que es ministerial del Sr. Macias, dice en su últ. mo número.

«El dia 20 por la tarde llegó á esta el candidato ministerial D. Luis Macias y Mendez, habiendo salido á esperarle, á una legua de distancia, numerosos amigos, en diversos carruajes.

La recepcion que se hizo al señor Macias en el momento de su llegada, fué tan brillante como numerosa, y estamos seguros de que ha debido entusiasmarle la notable acogida que le ha dispensado esta ciudad.

El dia 21 se presentaron á saludarle, y ofrecerle su más decidido apoyo, importantes comisiones de los pueblos inmediatos.

Seguimos en la creencia de que la candidatura del Sr. Macias tendrá pequeña oposicion, si que á última hora llega á tener alguna.»

Traslado á *La Revista de Almendralejo*.

Ha sido suspenso gubernativamente el Ayuntamiento de Herrería del Duque.

Y por la autoridad judicial el de Castuera.

¿Quedarà algo por remover en el distrito de Castuera, á fin de que las elecciones se hagan con entera libertad?

Nadie conoce en el distrito de Llerena á D. Juan Hinojosa.

Y sin embargo ya verán ustedes como el Sr. Hinojosa es diputado por aquel distrito.

Lo cual revelará cómo se hacen las elecciones en nuestro país, cuando mandan los conservadores.

Y tambien, la independencia del cuerpo electoral.

El dia 1.º de Abril debe reunirse la Diputacion provincial.

**Seccion local.**

Nuestro amigo don Manuel Gomez Ortiz fué conducido en la tarde del lunes al castillo de esta ciudad, donde, como saben los lectores, se encuentran tambien D. Narciso Vazquez, D. Regino Izquierdo, D. Juan Alvarez Panizo y D. Avelino Pinna.

Se trabaja, á lo que parece, para que sean puestos en libertad dichos señores, y de celebrar sería que las gestiones que con tal motivo se practican dieran un satisfactorio resultado.

A principios de Abril reanudará sus tareas el periódico conservador *La Provincia*, que dirigirá D. Bernabé Morales.

El paréntesis del colega ha durado tres años.

Casi todos los periódicos de Portugal censuran duramente al gobierno de su país por la prision de los emigrados españoles.

Nuestros amigos D. Ruben Landa, D. Vicente Martinez Bas y otros emigrados fueron trasportados al vapor Vasco de Gama, á fin de ser conducidos á Burdeos.

Ha sido declarado cesante don Ernesto Pardo Useleti, Administrador de Correos de esta capital.

El Sr. Pardo Useleti, es un empleado tan entendido como celoso en el cumplimiento de sus deberes.

Atendidas estas circunstancias y otras no menos recomendables que todo el mundo le reconoce, no es de estrañar que la cesantia de tan digno funcionario haya causado general sentimiento en Badajoz.

Ha sido declarado cesante el Comisionario principal de ventas de Bienes Nacionales, D. Raimundo Martinez, nombrándose en su lugar á don Julian Marquez Valcárcel.

Hemos recibido la Memoria referente al estado del Instituto provincial de Badajoz, durante el curso de 1882 á 1883, leida en la apertura del curso de 1883 á 1884, esto es, cuando se hallaba al frente de aquel establecimiento de enseñanza el Sr. D. Máximo Fuertes.

De esta Memoria escrita por el Secretario don Antonio Gonzalez Cuadrado, entresacamos lo siguiente:

Actos de exámenes de pruebas de asignaturas celebrados en esta

Escuela en Setiembre de 1882.

Sobresalientes . . . . .	1
Notables . . . . .	7
Buenos . . . . .	26
Aprobados . . . . .	135
Suspensos . . . . .	61

Total . . . . . 230

Actos de exámenes de prueba de asignaturas celebrados en este Instituto en el mes de Julio último.

Sobresalientes . . . . .	45
Notables . . . . .	46
Buenos . . . . .	82
Aprobados . . . . .	229
Suspensos . . . . .	60

Total . . . . . 462

Exámenes autorizados en los Colegios en el mismo mes de Junio.

Sobresalientes . . . . .	76
Notables . . . . .	86
Buenos . . . . .	106
Aprobados . . . . .	191
Suspensos . . . . .	35

Total . . . . . 494

Suma de los actos de exámenes durante un año . . . . . 1186

De este número, 692 corresponden al Instituto y 494 á los Colegios.

En la Memoria se determina el aumento que en el curso que terminó en 30 de Abril de 1883, tuvo el material científico y las mejoras que se han hecho en la Escuela, haciéndose tambien constar su situacion económica, que era inmejorable.

Damos las gracias al actual director Sr. Franco por habernos remitido la Memoria de que se trata.

Ayer se vió en juicio oral y público la causa contra Francisco Acedo por amenazas.

En vista del resultado de la prueba, el Fiscal retiró sus conclusiones y presentó otras solicitando la libre absolucion del procesado.

En apoyo de esta peticion pronunció el Sr. Sanchez Cortés un elocuentísimo discurso.

El defensor, señor Osorio, pidió que se fallara la causa, segun tenia ya pedido, que era precisamente lo que solicitaba el Fiscal en sus conclusiones definitivas.

La representacion de *La Mascotta* ha proporcionado dos buenas entradas á la empresa. Esto no basta, sin embargo, para que se indemnice de los gastos crecidos que ha hecho para presentar la obra de una manera á que no estábamos acostumbrados aquí.

La música de *La Mascotta* es ligera y agradable; la del acto primero nos parece muy superior á la de los demás.

El papel de Betina, lo interpretó la señora Ciudad con gran inteligencia, siendo justamente aplaudida.

La Sra. Cros no tuvo inconveniente en encargarse del secundario papel de Fiameta, que caracterizó con acierto.

Los Sres. Guzman y Navarrete no han dejado nada que desear en los de Pippo y Lorenzo.

Los señores Beltrami y Marin contribuyeron á que resultase un buen conjunto.

La decoracion del primer acto, pintada por el Sr. Garrorena, honra á este artista.

En *Campanone*, que se puso en escena el martes, obtuvieron un triunfo legítimo la Sra. Cros y el Sr. Beltrami. La Srta. Reparáz sacó todo el partido posible del papel de Violante. Guzman, Navarro, Marin y Sopera interpretaron los suyos con acierto. Para todos hubo aplausos.

Anoche vimos *Los Diamantes de la corona* en que tomaron parte las Sras. Cros y Ciudad y los Sres. Beltrami, Navarrete, Marin y Sopera. La ejecución de esta obra satisfizo al público que aplaudió a todos los artistas y en especial a la Sra. Cros, que cantó admirablemente la romanza del tereer acto.

El sábado es el beneficio de la Sra. Cros. Teniendo en cuenta las simpatías de que goza aquí la primera tiple, es seguro que el teatro ha de verse muy favorecido en esa noche.

**Sociedad constructora de casas en Badajoz.**—En virtud del acuerdo tomado por dicha sociedad, en la junta general celebrado última mente, se venden en subasta extrajudicial, dos casas de la propiedad de aquella, situadas, una en la Ronda, dando frente a la muralla, y la otra en la calle de Espronceda. Dicha subasta se verificará bajo las condiciones que a continuación se expresan:

1.º El acto tendrá lugar el día 31 del corriente mes, de once a doce de su mañana, en la Notaría de D. José Becerra Pino, calle de Doctor-Lobato, número 7.

2.º El tipo para dicha subasta, es la cantidad de 22.160 pesetas, en cuanto a la casita en la Ronda, y el de 21.000 pesetas, respecto a la casa en la calle de Espronceda; no siendo admisibles las proposiciones que no cubran dichas cantidades.

3.º Las casas se venderán separadamente, y para hacer postura a cualquiera de las dos, será preciso depositar en el acto de la subasta, el 5 por 100 del tipo señalado, a la que sea objeto de la proposición. Ese 5 por 100 quedará en poder del depositario de la sociedad.

4.º El pago del precio del remate, deducido el 5 por 100 expresado, tendrá lugar dentro de los 15 primeros días de Abril, y en el mismo periodo se otorgará la escritura de venta. El rematante que no hiciese con puntualidad dicha entrega, perderá el importe del depósito.

5.º Los gastos de la matriz de dicha escritura, los abonará la sociedad. Los de la copia, impuesto a la Hacienda e inscripción en el Registro, serán de cuenta del rematante ó rematantes.

Badajoz 12 de Marzo de 1884.—El Presidente, *F. Abarrategui*.—El Secretario, *A. Arenas*.

**NOTA.**—La casita en la Ronda frente a la muralla, y que aún no tiene número, linda por la derecha entrando con solar perteneciente a dicha sociedad constructora, por la izquierda con casa de D. Félix Callejo, y por la espalda con la que se deslinda seguidamente. Consta de tres pisos.

La casa calle de Espronceda, que aún no tiene número, linda por la derecha entrando con otra de D. Félix Callejo, por la izquierda con solar perteneciente a dicha sociedad constructora, y por la espalda con la deslindada anteriormente ó sea la de la Ronda. Consta de tres pisos.

Variedades.

LAS SOCIEDADES PROTECTORAS.

Sr. D. JUAN VALLEJO.

Mi querido amigo y compañero: ¿Que á quien proteges, á los niños ó a los animales? Me extraña tu perplejidad: á los últimos, hombre, á los últimos. Lo demas es *crisi* y torpe. De los niños salen los hombres y de los hombres los malvados ¿Y vas á contribuir á la perpetuación del crimen en la tierra, protegiendo á la raza pecadora?

Ademas, tú que tienes ideas de buen gusto y elegancia, debes buscar la compañía de las personas que se distinguen por estas cualidades, y ya sabes que abundan entre los protectores de la irracionalidad.

¿Lo dudas? ¿Cómo se conoce que no sigues atentamente el movimiento de esas sociedades, sobre todo en Inglaterra, donde no hay persona de respetabilidad que no sea socio de alguna!

Há poco que la misma reina, conmovida ante las crueldades que se cometen en Irlanda con los animales por espíritu de venganza, escribió á lord Aberdare, presidente de las sociedades inglesas, rogándole influyese con las de Irlanda para que se opusieran á tamañas brutalidades.

Hízolo así el buen lord; pero la sociedad de Dublin, desconfiando del éxito, pidió á los arzobispos anglicano y católico que fijasen un día para dirigir sermones á los fieles en las iglesias, exhortándoles á reprimir estos actos de barbarie.

Tal interes, que nunca despertó en su real ánimo la desgraciada situación de los colonos irlandeses, prueba que esas sociedades abren nuevas fuentes á la sensibilidad.

De la importancia que tienen, vas á juzgar por el siguiente hecho. En el proceso seguido al Dr. Lamson, por haber envenenado á un cuñado suyo, los toxicólogos elegidos por el tribunal quisieron hacer experimentos en unos cuantos perros y gatos, para averiguar si el acónito, con que suponían cometido el crimen, deja ó no rastro en el organismo. Sacrificar tres ó cuatro animales en aras de los altos intereses de la justicia, pareció tan monstruoso á las sociedades protectoras, que pusieron el grito en el cielo, oponiéndose ferocemente á los experimentos.

Calcula ahora si las tales sociedades son poderosas y respetadas, y si conviene formar parte de ellas. Esto, mirando la cuestión solamente bajo el punto de vista de las buenas relaciones; que bajo el de los sentimientos tiernos y dulces conviene todavía muchísimo más.

Y si no, dime: ¿cuándo has leído una página tan elocuentemente comovedora como ésta, arrancada de *El Zoophilo*, órgano de la sociedad en Lisboa?

**Movimiento del hospicio de los animales durante el mes de Octubre.**—Han entrado en este hospital hasta el 31 de Octubre por enfermedad, 33 perros, de los cuales, fallecieron 21, fueron curados 12 y quedan existentes 5. Las dolencias predominantes fueron de los órganos respiratorios principales, de la piel, contusiones y heridas procedentes de atropellos y malos tratos. Algunos vinieron aquejados de anemia, de resultados de falta de alimentación.

Han entrado también en el hospicio 23 gatos. De éstos fallecieron 15, fueron curados 5 y quedan existentes 3. Las enfermedades predominantes fueron del aparato gástrico, notándose muchas heridas y contusiones, de resultados de caídas de grandes alturas y de golpes de individuos mal intencionados.

Verificáronse algunas consultas referentes á animales que no permanecieron en el hospicio, y se hicieron algunas operaciones con éxito, entre ellas una muy importante, que fué la extirpación de un tumor en la región mamaria á una cachorra de raza del Monte de San Bernar, que se halla ya restablecida.

El incremento que se advierte en la estadística de mortalidad, tanto en los perros como en los gatos, tiene su explicación en que una gran parte de estos animales, cuando son admitidos en el hospicio, llegan en estado gravísimo, quedándoles pocas horas de vida y no dando tiempo á que se les aplique tratamiento alguno.

No se sabe qué admirar más en ese poema del infortunio: si la infamia de los que aguardaron á llevar al hospicio á esos animalitos cuando ya no tenían remedio, ó la solicitud de la sociedad por arrancarlos de las garras de la muerte. Se destroza el corazón al pensar en tanto dolor oculto y tanto sufrimiento dignamente soportado; mas al mismo tiempo regocija el alma la idea de que sonó para esos seres sin ventura la hora de la reparación, y que en adelante su desgracia encontrará amparo, su enfer-

medad cura y su virtud premio, y que, seguros de acabar sus días tranquilamente, podrán elevar sus ojos al cielo y bendecir la mano protectora que los ha relimitado.

Y no acaba aquí el interés de la sociedad. Actualmente se construye en Londres un cementerio donde resposen las cenizas de los animales muertos en olor de honradez y fidelidad, á fin de que puedan ser llorados individualmente y perpetuarse sus nombres para admiración y orgullo de las generaciones futuras.

«Aquí yace el malogrado *Palomo*, perro faldero, muerto de una indigestión de natillas á la temprana edad de un año, cuatro meses y ocho días. Séale la tierra ligera.»

Llorad por él. El respetable gato *Morrongo*, Tenorio de los tejados reposa aquí.»

«CHITUITO»

Vivió hasta el infausto día, en que vió la jaula abierta, y escapó con alegría, cayendo en la garra impia de un gato que estaba alerta.»

¡Qué edificante y consolador será leer epítafios á éstos parecidos, en la fúnebre mansión que la sociedad prepara á sus patrocinados!

Creo que quedarás perfectamente con vencido, amigo Juan, de que debes preferir los animales á los niños, ya que no puedes evadirte de ser miembro de una sociedad protectora. Esto que te aconsejo es contrario á la lógica, á la razón y á la justicia; lo sé; pero como estamos cansados de hacer el papel del eso defendiendo causas nobles y generosas, tiempo es ya de empezar á cometer mamarrachadas, que dan honra siempre y provecho en muchas ocasiones; porque habrás advertido que el ser socio de algo constituye hoy una profesion en este bendito país. Tuyo, etc.

JOSÉ NAKENS.

Noticias Bibliográficas.

**La Ilustración española y americana.**—Hemos recibido el número 11 año 38 de esta acreditada revista.

Contiene la Crónica general por don José Fernandez Bremon y artículos y poesías de Perez de Guzman, Mérida, Güell y René, Esperanza y Belmonte Muller.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes: Julian Gayarre.—Zaragoza: Puente sobre el Ebro.—Bellas artes: Cazando mariposas.—Palacio imperial de Berlin: Diputación militar rusa.—Los primeras flores.

La administración Carretas 12, Madrid remite un número gratis al que lo solicite.

**La Crónica médica.**—El número 157 de la apreciable revista que con este título se publica en Valencia y que inserta trabajos de verdadero interes.

Administración, librería de don Pablo Aguilar, Caballeros, 1.

**La educación de la mujer.**—Hemos recibido los números 19 y 20 de la importante revista que publica la sociedad de crédito intelectual.

Contiene artículos de reputados escritores y magníficos grabados entre ellos los siguientes:

Margarita, cuadro de Viegras.—El anillo de compromiso, cuadro de Jimenez. Episodio de la batalla de Hochstodt en 1701.—Aspecto interior de un serrallo de Tunez.

Acompañan como suplemento los números 19 y 20 de la revista de modas y salones.

Oficinas paseo de Gracia 91, Barcelona.

**Pildoras Holloway.**—El Gran Secreto. —Uno de los efectos del clima variable de este país es el de engendrar las enfermedades, pero estas se evitarán con tal que la sangre sea purificada de cuando en cuando, y toda partícula morbosa sea expulsa del cuerpo. En esto el público puede ser su propio médico. Pues las Pildoras Holloway son sumamente baratas, las instrucciones necesarias para su uso acompañan á cada caja del medicamento, y un poco de atención, sin necesidad de muchas restricciones, pondrá á todos en posición de conservar su salud aun en las circunstancias menos favorables. La acción de dicha medicina es alterativa, tónica y depuratoria; y convendría tenerla siempre á la mano á fin de poderla administrar á la primera aparición de síntomas morbosos.

Exijir la Marca  
**A. MOLLARD**  
A. JOUBERT  
QUÍMICO, FARM.º DE 1.ª CLASE, SUC.  
En PARIS, 8, Rue des Lombards, y en St-DENIS

**JABONES SULFUROSOS**  
Bien perfumados, útiles contra DOLORES, ARRUGAS, hedor y sequedad de la piel, Dermatitis en general.

**JABON de ALQUITRAN**  
Su emulsion es dulce y blanca como leche de almendras. Útil contra empeines, hedor y picazonos. Su olor balsámico es una protección contra los mosquitos.

**JABON de ACIDO FENICO**  
Indispensable en las epidemias. — Cura las picadas de insectos.

Estos jabones delicados rejuvenecen la cara y el cuerpo y son una protección contra las picadas de mosquitos.

Deposito en MADRID, Agencia, Sordo, 31.

LAS  
**Enfermedades Secretas**

**BLENORRAGIAS  
GONORREAS  
FLUJOS BLANCOS  
DERRAMES**  
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

**PILDORAS  
e Inyeccion de**

**KAVA**

**DEL DOCTOR FOURNIER**  
Paris, 22, Place de la Madeleine

**POBREZA  
DE LA  
SANGRE**

**VINO DE BELLINI**  
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**LONBRIZ SOLITARIA**  
Curacion cierta en dos horas, con los *Globulos Secretan* term. laureado. Unico remedio infalible, adoptado por los hospitales de Paris. **Exito invariable.** Los *Globulos Secretan* expelen tambien todas las lombrices sin escepcion, parásitos del hombre y de los animales domesticos.

**NOTA.** El gran éxito de los *Globulos Secretan* ha promovido la creación de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.  
En Badajoz, D.ª J. GIMENEZ.

**MEDALLA y DIPLOMA de HONOR**

**ACETATE DE HIGADO DE BACALAO**  
FERRUGINOSO  
de CHEVRIER, PARIS

Farmacéutico de 1.ª Clase  
Caballero de la Legión de Honor. — Comendador del Mérito y de la Real Orden de Isabel la Católica.

EL ACETATE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla todas las propiedades del Acetate.

EL ACETATE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparación que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

Deposito general en PARIS: r. de Fautin-Montmartre, 21

**LECANDA** Consultorio de Contabilidad.  
Comedias, 14.  
Badajoz.

Tipografía de la viuda de Arceaga.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres. No. 3.

**SUPERIORES CAFÉS**

DE

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**

MADRID-ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á . . . . .	2 pesetas los 400 gramos.		
Puerto-Rico y Caracolillo . . . . .	2,50	—	—
Puerto-Rico y Moka . . . . .	3	—	—
Moka puro . . . . .	4	—	—

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL 13.

LAS DOS ÚNICAS GRANDES MEDALLAS DE ORO DE 1.ª CLASE. en París, 1883.

Primitiva fábrica de Aguardiente de Ojen en Málaga.

**BARCELO Y TORRES, MÁLAGA.**

PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA  
24 medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.—4.000 depósitos en los principales establecimientos de España  
Fabrica de licores, almacenes de Vinos finos de Málaga, Jerez y Sanlúcar. Licores y Vinos extranjeros, Rom, Cognac y Ginebra.  
Talleres de pipería y barrilería.  
Expediciones a todos los puntos.  
No confundir esta casa con otras marcas.

**MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL EN EL MUNDO.**

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.



PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

**La compañía Fabril SINGER**

ES

- LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA ÚNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes»;
- LA ÚNICA CASA que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores».
- LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;
- LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fe del comprador»;
- LA ÚNICA CASA cuya venta por si sola «asciende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA ÚNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA ÚNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

**FÍJESE EL PUBLICO**

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

**La Compañía Fabril SINGER**

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADAJOZ.

**CAFÉS Y TÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bote. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones que enpuerco la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número de la marca la preferencia que les conceda hace un gran servicio merecido.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE** Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>tes</sup> FAY, Perfumista  
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

GRAN ÉXITO EN PARIS  
**DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL**  
Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.  
Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc<sup>a</sup>), 119, rue Montmartre, pral, Paris  
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA  
DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

**AGUA SALLES NO MAS CANAS.** Con este Agua maravillosa, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna.  
Resultado garantizado por mas de 30 Años de un éxito siempre creciente.  
CASA SALLES, fundada en 1850  
J. Mozeghetti, Suc<sup>a</sup> de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS  
VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS  
En Badajoz, Farmacia de don J. Gimenez.

**AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO DE BARCELÓ Y TORRES, MÁLAGA.**

No confundirlo con otras marcas.

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.